CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** con domicilio en Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra - Piso 12, representada por la **Lic. Mirta Beatriz Denis Lird**, con Cédula de Identidad N° 1.696.696, en carácter de Directora Ejecutiva, conforme al Decreto N° 452/2013, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, **EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS.,** con domicilio en la calle 23 Pdas N° 1675 c/ Rca. Francesa, representada por el Señor **JUSTO PASTOR MOLAS,** con Cédula de Identidad N° 1.202.077 en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto UTGS N° 14/2018 de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Unidad Técnica del Gabinete Social, el cual se regirá con las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones de la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la UTGS.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) EI Contrato;

(b) Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Telef.: 333732 - 311471

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo SGOG 240 (Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) FF 30, incluido en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.587.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del 3er. llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 08/2018 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la UTGS". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 90/2018 de fecha 02/08/2018.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Plazo de vigencia del Contrato: es a partir de la suscripción del contrato y hasta 31/12/2018.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CARTA DE INVITACIÓN						JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS	
LOTE N° 2 - MARCA CHEVROLET – MODELO CORSA 2011							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	78180101-022	Servicio de Engrase	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión de Aceite Dirección Hidráulica	Litros	EVENTO	1	35.000	35.000
1.2		Provisión de Aditivos para Radiador	Litros	EVENTO	1	49.000	49.000
1.3		Provisión de Agua Destilada	Litros	EVENTO	1	3.500	3.500
1.4		Provisión de Fluido de frenos	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
1.5		Provisión y cambio de aceite de caja por litro	Litros	EVENTO	1	45.500	45.500
1.6		Provisión y cambio de aceite por litro	Litros	EVENTO	1	45.500	45.500

JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.7		Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.8		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.9		Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.10		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores	Unidad	EVENTO	1		-
2.1		Provisión de radiador	Unidad	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000
2.2		Limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.3		Reparación de radiador	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.4		Provisión de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
2.5		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
3	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1		-
3.1		Provisión de engranaje 1?	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
3.2		Provisión de engranaje 2?	Unidad	EVENTO	1	59.500	59.500
3.3		Provisión de engranaje 3?	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
3.4		Provisión de engranaje 4?	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
3.5		Provisión de engranaje 5?	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
3.6		Provisión de eje cuádruple.	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
3.7		Provisión de eje mando.	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
3.8		Provisión de anillos sincronizadores.	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
3.9		Provisión de de rulemanes caja	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
3.10		Provisión de jgo. Completo de rodillos.	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
3.11		Provisión de Reten Frente caja.	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
3.12		Provisión de reten salida de caja.	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
3.13		Provisión de jgo. De seguros desplazante 1?-2?	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
3.14		Provisión de jgo. De seguros desplazante 3?-4?	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333732 - 211471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

3.15		Provisión de jgo. De seguros desplazante 5? en marcha atrás.	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
3.16		Provisión desplazante 1?-2?	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
3.17		Provisión desplazante 3?-4?	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
3.18		Provisión desplazante 5?- marcha atrás.2?	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
3.19		Provisión de horquilla 1? .-2?	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
3.20		Provisión de horquilla 3? .-4?	Unidad	EVENTO	1	49.000	49.000
3.21		Provisión y cambio cabo Palanca de Cambio	Unidad	EVENTO	1	434.000	434.000
3.22		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1		-
4.1		Provisión y Cambio de Plato de Presión.	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
4.2		Provisión y Cambio de Disco de Embrague.	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
4.3		Provisión y Cambio de Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
4.4		Rectificación Corona Volante.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
4.5		Provisión y Cambio bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4.6		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y Reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		-
5.1		Provisión y cambio blok motor	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
5.2		Cepillar tapa motor	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
5.3		Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
5.4		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
5.5		Provisión de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
5.6		Provisión de cigüeñal de motor	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5.7		Provisión de flotador tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
5.8		Provisión de juego de aros	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 911471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

5.9		Provisión de juego de bujes de biela	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
5.10		Provisión de juego de bujes de leva	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
5.11		Provisión de juego de calces laterales	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
5.12		Provisión de juego de camisas	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
5.13		Provisión de juego de casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
5.14		Provisión de juego de casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
5.15		Provisión de juego de Guías de Válvulas	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
5.16		Provisión de juego de junta motor	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5.17		Provisión de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
5.18		Provisión de juego de Válvulas de admisión	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.19		Provisión de juego de Válvulas de escape	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.20		Provisión de junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5.21		Provisión y cambio pico inyector	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
5.22		Provisión de soporte motor	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
5.23		Provisión de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
5.24		Provisión y cambio junta Carter	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
5.25		Provisión y cambio junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
5.26		Rectificación de asientos de Válvulas	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
5.27		Provisión y cambio termostato	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
5.28		Reparación tapa motor	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5.29		Trabajo de Rectificación de motor	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
5.30		Provisión de reten frente motor	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.31		Provisión Tapón de Tapa Motor	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
5.32		Provisión de reten bancada motor	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5.33		Provisión de regulación de Válvulas	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.34		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA de Justo Pastor Molas Telét.: 333733 - 311471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

6	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		-
6.1		Provisión y cambio de Parrilla Inferior	Unidad	EVENTO	1	406.000	406.000
6.2		Provisión y cambio de Muñequin lado Rueda	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
6.3		Provisión y cambio de Rotulas Inferior	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
6.4		Provisión y cambio de Torreta de Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	238.000	238.000
6.5		Provisión y cambio de Brazo Precat	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
6.6		Reparación de Cremallera Completo	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
6.7		Provisión y cambio de Buje Cremallera	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.8		Provisión y cambio de Bujes Palanca de Cambio	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.9		Provisión y Cambio Retén salida homocinética	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.10		Provisión y Cambio Trizeta	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
6.11		Provisión y Cambio homocinética completo	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
6.12		Provisión y Cambio guardapolvo de homocinética	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.13		Provisión y cambio de Ruleman Masa Delantera	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
6.14		Provisión y cambio de Ruleman Masa Trasera	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
6.15		Provisión y cambio de Reservorio Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
6.16		Provisión y cambio de Manguera Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
6.17		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
7	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		-
7.1		Provisión y cambio pastilla de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
7.2		Provisión y cambio bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
7.3		Provisión y cambio caño flexible delantero	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

7.4		Provisión y cambio caño flexible trasero	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.5		Provisión y cambio sensor ABS	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
7.6		Provisión y cambio discos de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
7.7		Provisión y cambio Sensor flujo de aire	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
7.8		Provisión y cambio Sensor velocímetro	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
7.9		Provisión y cambio Sensor temperatura	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
7.10		Provisión y cambio Bulbo temperatura	Unidad	EVENTO	1	168.000	168.000
7.11		Provisión y cambio Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
7.12		Provisión y cambio Manguera Superior de agua	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
7.13		Provisión y cambio Manguera Inferior de agua	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
7.14		Provisión y cambio juego de cables Bujías	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
7.15		Provisión y cambio Sensor cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
7.16		Provisión y cambio Bobina de Alta	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
7.17		Provisión y cambio de Cabo de freno secundario	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
7.18		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
8	78180101-004	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1		-
8.1		Provisión y cambio de amortiguador Delantero y Trasero	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
8.2		Provisión y cambio rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
8.3		Provisión y cambio espiral delantero	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
8.4		Provisión y cambio Taqueador de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
8.5		Provisión y cambio Guardapolvo de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
8.6		Provisión de prisioneros ruedas delantera	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
8.7		Provisión de prisioneros ruedas trasera	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

8.8		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
9	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1		-
9.1		Provisión y Cambio Motor Electro ventilador	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
9.2		Escaneado de Inyección Electrónica	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.3		Provisión y Cambio Bomba de Nafta	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
9.4		Provisión y Cambio Relay de Bomba de Nafta	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
9.5		Provisión de Inducido arranque	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
9.6		Reparación inducido arranque	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
9.7		Provisión de Bendix arranque	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
9.8		Provisión de Campos de arranque	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
9.9		Reparación de Campos de arranque	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
9.10		Provisión de Juego porta carbón con carbones	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
9.11		Provisión de Seguro Bendix arranque	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
9.12		Provisión de Buje arranque	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
9.13		Provisión de Torpedo de arranque	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
9.14		Provisión de Tapa trasera de arranque	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
9.15		Provisión de Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
9.16		Provisión de Planetario de arranque	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
9.17		Reparación motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.18		Provisión y cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
9.19		Provisión de Rotor de alternador	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
9.20		Provisión de Estator de alternador	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
9.21		Reparación de estator	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
9.22		Provisión de Placa de diodos	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
9.23		Provisión de Ruleman delantero alternador	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
9.24		Provisión de Ruleman trasero alternador	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 211471

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

9.25		Provisión de Polea alternador	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
9.26		Reparación alternador	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.27		Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
9.28		Provisión y cambio de Escobilla de limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
9.29		Reparación de Motor de limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
9.30		Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
9.31		Provisión y cambio de Foco de faro delantero	Unidad	EVENTO	1	59.500	59.500
9.32		Provisión y cambio de Foco de faro trasero	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
9.33		Provisión y cambio de Faro delantero	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
9.34		Provisión y cambio de Faro trasero	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.35		Provisión y cambio de Palanca señalero	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
9.36		Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.37		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
10	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		-
10.1		Reparación de compresor	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
10.2		Provisión y cambio Compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
10.3		Provisión y cambio de Evaporador	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
10.4		Provisión y cambio de Filtro secador	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
10.5		Provisión y cambio de Válvula expansora	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
10.6		Provisión y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
10.7		Provisión y cambio de Reten de compresor	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
10.8		Carga de gas R-134 con aceite	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
10.9		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 211471

Gabinete Social Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

11	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	1		-
11.1		Lavado completo de vehículo: incluye motor, aspirado interior, colocación de desodorante de ambiente y de silicona en partes vinílicas.	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
Precio Total							34.042.000

LOTE 2 Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un Monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Queda comprendido y aceptado por las partes que LA CONTRATANTE, solamente estará obligada al pago por los servicios suministrados durante la vigencia del contrato, hasta el monto límite estipulado, no así los saldos remanentes de la línea de crédito en caso de no usufructo del mismo. Los pagos serán realizados en la medida de la disponibilidad presupuestaria y en que sean transferidos los fondos por el Ministerio de Hacienda.

CLASULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios solicitados deberán ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los servicios contratados serán solicitados por medio de órdenes de servicios emanados de la Coordinación de Administración y Finanzas, de acuerdo las necesidades de la Institución, y deberán ser entregados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas.

CLAUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se prevé el pago o la entrega de anticipos y amortizaciones.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Telef.: 333733 - 211471

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales establecidas en la Carta de invitación del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMAPRIMERA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR

Conforme a los Términos establecidos en la Carta de invitación del llamado - Anexo C - Apartado 1 Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA DECIMOSEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar a los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por una Compañía de seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta la suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

La Contratante se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 59, Ley N° 2051).

13.1. EL PROVEEDOR y la CONTRATANTE, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos a fuerza mayor.

13.2. Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias: Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o

JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 211471

Gabinete Social - Presidencia de la República - Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

destrucciones, Huelgas, pactos de sabotajes, maniobras subversivas, Catástrofes naturales, Incendios.

13.3. Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de forma inmediata, existiendo el plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

13.4. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión del contrato:

a) por incumplimiento del proveedor o contratista;
b) por quiebra o insolvencia del proveedor o contratista;
c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de esta ley; y,
g) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

13.5. Si la CONTRATANTE decidiera rescindir del Contrato por culpa del PROVEEDOR, notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato, debiendo en este caso hacerse efectiva la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por parte de la CONTRATANTE.

13.6. Determinada la rescisión las partes procederán a elaborar el Estado de Cuenta que contabilizará la parte de la provisión efectuada, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.

13.7. El pago restante del Estado de Cuenta será hecho por la parte deudora, dentro de los 90 (noventa) días calendario, subsiguiente a la fecha de dicho Estado de Cuentas.

CLAUSULA DECIMOCUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 14/2018 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER MECÁNICO JPM REPUESTOS & AUTO MECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.

Sr. Justo Pastor Molas
JPM Automecánica
Proveedor

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

Lic. Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República